

RESOLUCIÓN N° 110 -2020-2021-OM/CR

Lima, 23 de julio de 2021.

Vista la solicitud de licencia sin goce de remuneración del señor **Wilson Soto Palacios**, trabajador del Congreso de la República, electo Congresista de la República para el Período Legislativo 2021-2026, el Informe N° 578-2021-DRRHH-DGA-CR del Departamento de Recursos Humanos y el Oficio N° 373-2021-OLCC-OM-CR de la Oficina Legal y Constitucional del Congreso.

CONSIDERANDO:

Que, el servidor **Wilson Soto Palacios**, Auxiliar Administrativo SA-1 del Departamento de Comisiones, sujeto al régimen laboral del Decreto Legislativo N°728, con contrato a plazo indeterminado, solicita licencia sin goce de remuneración, en razón de haber sido electo como Congresista de la República para el Período Legislativo 2021-2026.

Que, mediante Resolución N° 0602-2021-JNE emitida por el Jurado Nacional de Elecciones, con fecha 9 de junio de 2021, se proclama en el cargo de congresista de la República para el periodo legislativo 2021-2026, entre otros, a don **Wilson Soto Palacios**.

Que, el inciso e) del artículo 12 del TUO del Decreto Legislativo N°728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, establece, como causa de suspensión del contrato de trabajo, entre otras, "la licencia para desempeñar cargo cívico".

Que el artículo 73 del Reglamento Interno de Trabajo dispone: "Las licencias se formalizan mediante resolución expedida por la Dirección de Recursos Humanos. Las licencias por más de tres meses son autorizadas por el Oficial Mayor (...)".

Que, el artículo 1 de la Ley N°16559, dispone "Los empleados u obreros particulares que resulten elegidos miembros del Poder Legislativo, gozarán de licencia por todo el tiempo de su mandato, sin goce de sueldo, pero sin pérdida de ninguno de sus derechos sociales o laborales, siempre que lo soliciten". Esta norma resulta aplicable a los servidores del Congreso, por estar sujetos al régimen laboral de la actividad privada, en concordancia con el inciso e) del artículo 12 del TUO de la Ley de Productividad y Competitividad Laboral.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia sin goce de remuneraciones al servidor **Wilson Soto Palacios**, Auxiliar Administrativo SA-1 del Departamento de Comisiones, por haber sido electo Congresista de la República para el Período Legislativo 2021-2026, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.



Congreso de la República

Oficialía Mayor



Artículo 2°.- Incorporar copia autenticada de la presente resolución, en el legajo personal del servidor **Wilson Soto Palacios**, que obra en el Grupo Funcional de Registro y Control de Personal.

Artículo 3°.- Notificar la presente resolución al servidor **Wilson Soto Palacios**, a su jefe inmediato, así como al Departamento de Recursos Humanos, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized initial 'Y' followed by several horizontal strokes and a vertical line.

.....
YON JAVIER PÉREZ PAREDES
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA